

REGLAMENTO DE PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ANEP BOGOTÁ

Criterios a tener en cuenta, para la participación en la Asamblea General del 5 de noviembre.

1. Se solicita el uso de la palabra por el chat.
2. Se concede en orden de solicitud del uso de la palabra, al respectivo afiliado(a), por un tiempo de tres minutos.
Faltando un minuto, se le avisa al participante, y cuando complete los tres minutos, se le indica con la palabra: “tiempo cumplido”, para que no prosiga con el respectivo uso de la palabra.
3. Se concede el derecho a réplica, por un minuto, anunciándose por el chat.
4. No se aceptan epítetos descalificadores, se aceptan críticas constructivas y cordiales en las intervenciones.
5. Centrarse en su intervención en el tema pertinente, que se está tratando.
6. No se aceptan intervenciones, sin haber solicitado el uso de la palabra.
7. En caso de llegar a votación, de alguna propuesta de un tema específico, se procederá a realizarse la respectiva elección, con llamado a lista y votando a través de un sí o un no; el fiscal de la Asociación, estará pendiente del proceso de votación y dará a conocer, el resultado de la misma.
8. Se recomienda, para el desarrollo óptimo de esta asamblea, permanecer todo el tiempo que dure la misma, y participar en sus respectivas decisiones.
9. Se concede el uso de la palabra, para intervenir por una sola vez, por eso es importante, preparar bien la intervención.
10. Se harán tres rifas en el desarrollo de la sesión, la primera al inicio de la asamblea, por asistencia, la segunda en el intermedio por cumplimiento, y la tercera en la parte final por permanencia, cada una por un valor de \$100.000°. Se hará esta rifa, escogiendo el nombre del tercer llamado, y el requisito que se exige es que en el momento de ser nombrado, se encuentre presente la respectiva persona.